

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2020

SDM-SC- 20784

Señor (a):
MERCEDES PATAQUIVA GAONA
Calle 23 A Bis No. 83-25
Teléfono. 3004296699
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 13082

Respetado señor PATAQUIVA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 1100100000021478884 de fecha 22 de noviembre de 2018 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha puesto como medio de notificación.

En consecuencia, la empresa de correspondencia 472, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO ERRADA** tal como se muestra a continuación.

472		Motivos de Devolución		Desconocido	No Existe Número
X		Dirección Errada		Rehusado	No Reclamado
No Búsqueda		Fuerza Mayor		Cerrado	No Contactado
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO		Aparado Causurado	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C.		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			

PAITA 16 APT

Remitente

Nombre Razon Social: ALCAZAR GARCIA, MARIA DEL ROSARIO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: Y62524268990

Destinatario

Nombre Razon Social: MERCEDES PATAQUIVA GAONA
Dirección: Calle 23 A Bis # 83-25
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 11/02/2020 13:52:40

22 DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)							
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES			
PATAQUIVA		GAONA		MERCEDES			
NIT	N.N.	BASAPORTE	D. ENTAMANT	T. IDENTI	C. NOJE	C. DELOMATICO	N. DOCUMENTO
116 23A BIS N° 83-25				BOGOTÁ		23-29007	
VERGOMPRADO							

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 908.682.517-9 POSTORREROS UAC CENTRO 1092044		VG2110333760	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 33 Referencia: 11001000000021476584 Código Postal: D.C.		NTN: 027.1889998081 Teléfono: 3549400 Ext 6310 Código Postal: 11041000 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: MERCEDES BATAQUINA GARCIA/RODRIGUEZ Dirección: CL 25A N° 100-100 Teléfono: 3549400 Ext 6310 Código Postal: D.C.		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Referencia: 11001000000021476584 Deposito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Referencia: 11001000000021476584 Deposito	

Al no ser notificado personalmente, se procedió , con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. RESOLUCION AVISO 110 DEL 2018-12-13 NOTIFICADO 20/12/2018.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **1423353 de fecha 2/01/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

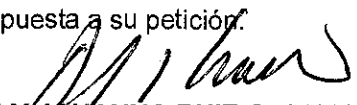
Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. “Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...”

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO, EXONERE DEL PAGO DEL COMPARENDO Y ELIMINE DEL CORRESPONDIENTE REGISTRO DEL SIMIT, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no

desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: *ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES*



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2020

SDM-SC- 20784

Señor (a):
MERCEDES PATAQUIVA GAONA
Calle 23 A Bis No. 83-25
Teléfono. 3004296699
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 13082

Respetado señor PATAQUIVA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000021478884 de fecha 22 de noviembre de 2018 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION NO ERRADA** tal como se muestra a continuación.

FIRMA DEL PROPIETARIO										HURTO 1
22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)										ESPE
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES				
PATAQUIVA			GAONA			MERCEDES				
C.C.	NIT	N N	PASAPORTE	C. EXTRANJ	T. IDENTI.	NUIP	C. DIPLOMÁTICO	Nº DOCUMENTO	SI SU LA CL CONE	
X	N	X	P	E	T	U	D	91745671		
DIRECCIÓN					CIUDAD		TELÉFONO			
Calle 23A BIS N 83-25					BOGOTÁ		23744447			
FIRMA DEL COMPRADOR										



4x72		SERVICIO POSTALES NACIONALES S.A. RIT 90642 3174			
POSTOPRESS		UAC CENTRO 1063544		28/11/2018 07:48:40	
				YG211833376C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección/Calle: 15 N° 37 - 38 Referencia: 1100100000002147884 Código Postal: B.O.G.			MYC.CIT.888888888 Teléfono: 3649400 EXT 3318 Código Postal: 11181180 Dpto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111887		
Nombre/Razón Social: MERCEDES PATACIUA GARCIA ROYERO Calle: CL 28A No. 1-10 Bogotá D.C. 11181180 Teléfono: 3649400 EXT 3318 Código Postal: 11181180 Dpto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111887			DEVOLUCIONES C.E. HONORARIO Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribución: C.E. Milion Guiza Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Pasa nombre y/o sello de quien recibe: C.E. Tel. Hora: 10:53 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribución: C.E. Milion Guiza Fecha de entrega: dd/mm/aaaa			UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587		

Al no ser notificado personalmente, se procedió , con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. RESOLUCION AVISO 110 DEL 2018-12-13 NOTIFICADO 20/12/2018.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)”

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **1423353 de fecha 2/01/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT **Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."**

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO, EXONERE DEL PAGO DEL COMPARENDO Y ELIMINE DEL CORRESPONDIENTE REGISTRO DEL SIMIT, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no

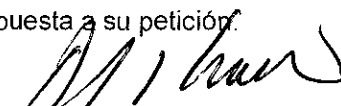


SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17981

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-13082/ MERCEDES PATAQUIVA GAONA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20784 d eI 05 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

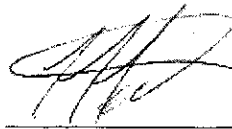
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

13082.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)